



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 ABR. 2000

RES. H. N° 4 1 2 - 0 0

EXPTE. N° 20.105/96.-

VISTO:

La Res.n° 040-SRT-00, por la cual se da por finalizada las funciones de la Prof. Sara Ester Trigo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –interino- dedicación semiexclusiva en la cátedra de Idioma Nacional, a partir del 21 de febrero de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 116/00, aconseja convalidar la Res.n° 040-SRT-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 25-04-00)

RESUELVE:

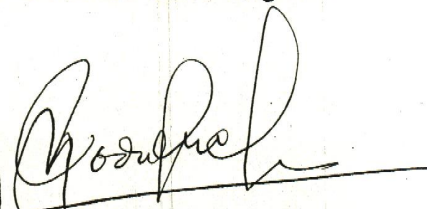
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 040-SRT-00, por la cual se da por finalizada las funciones de la Prof. Sara Ester Trigo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –interino- dedicación semiexclusiva en la cátedra de Idioma Nacional, a partir del 21 de febrero de 2000.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada y Comisión Asesora de la Escuela de Letras de Sede Regional.

MJL.fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES